



## ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL – ACODAL- CUADRO TARIFARIO PARA CUOTAS DE SOSTENIMIENTO AÑO 2004

**\*Sugerencias formuladas por la Cámara de Industrias**

**\*\* El número de afiliados que cubre la cuota de sostenimiento tendrá validez de un año y la lista deberá ser remitida por la empresa en el momento del pago.**

**\*\*\*” ARTICULO 15: Cuando un miembro esté atrasado seis meses en el pago de las cuotas fijadas, se sancionará con la suspensión del envío de la revista, boletín, demás publicaciones, informaciones y programas de la Asociación y perderá su calidad de miembro de Junta Directiva, si lo es.”**

**NOTA: LAS TARIFAS DE AFILIACION PARA EL 2004 SON LAS SIGUIENTES:**

ESTUDIANTES:	\$ 20,000.
PROFESIONALES	\$ 50,000.
INSTITUCIONES	\$ 115,000.

\*ACODAL factura las membresías en forma anual.

La cuota de sostenimiento se renovará con la factura expedida en el mismo mes en el cual usted se afilió para el siguiente año.

### **LAS EMPRESAS SE CLASIFICAN ASI:**

**Empresa Grande :** Planta de personal superior a 201 empleados y con activos totales Superiores a 15001 salarios mínimos mensuales vigentes.

**Empresa Intermedia :** Planta de personal entre 101 y 200 empleados y con activos totales entre 10001 y 15000 salarios mínimos mensuales vigentes.

**Empresa Mediana :** Planta de personal entre 51 y 100 empleados y con activos totales entre 5001 y 10000 salarios mínimos mensuales vigentes.

**Empresa Pequeña:** Planta de personal entre 11 y 50 trabajadores y con activos totales por valor entre 501 y menos de 5001 salarios mínimos mensuales vigentes.

**Microempresa:** Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores y con activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor predominante para dicho efecto Será el valor de activos totales.